



DECRETO ALCALDICIO N° 1101 /
AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE INDICA
REQUINOA, 11 ABR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 606 de fecha 10.04.2019 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta a don José Domingo Rojas Pavez, Cedula de Identidad [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] comuna de Requinoa, para quien se solicita aporte social de \$ 117.594.- pesos para adquirir 6 tarros de Ensure Advance, todo ello con la finalidad de aportar en el delicado estado de salud que enfrenta

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, artículo 62, aclaración de actos.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte asistencial a don José Domingo Rojas Pavez, Cedula de Identidad [REDACTED] domiciliado [REDACTED] comuna de Requinoa, para quien se solicita aporte social de \$ 117.594.- pesos para adquirir 6 tarros de Ensure Advance, todo ello con la finalidad de aportar en el delicado estado de salud que enfrenta

GIRESE un monto total de \$ 117.594.- a nombre de SALCOBRAND S.A Rut 76.031.071-9.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.24.01.007.000.000 "Asistencia Social de Personas Naturales", del Ítem insumos del Presupuesto Municipal, vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVE/IEG/KPM/kpm

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (1) ✓
- Dirección Des. Comunitario (1)
- Dirección Adm. y Finanzas (1)
- Archivo.- (1)